



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## 13.ª REUNIÓN INTERAMERICANA A NIVEL MINISTERIAL EN SALUD Y AGRICULTURA

Washington, D.C., 24-25 de abril de 2003

*Punto 5 del orden del día provisional*

RIMSA13/3 (Esp.)

7 marzo 2003

ORIGINAL: ESPAÑOL

### **INFORME DE LA UNIDAD DE SALUD PÚBLICA VETERINARIA DE LA OPS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS Y PROGRAMÁTICAS, 1999–2002**

La Unidad de Salud Pública Veterinaria de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), con sus centros PANAFTOSA (Centro Panamericano de Fiebre Aftosa) e INPPAZ (Centro Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis), coopera con los Estados Miembros en la formulación de las políticas y en la ejecución de los planes y actividades para la prevención y control de las zoonosis, de las enfermedades transmitidas por alimentos y la erradicación de la fiebre aftosa. Esas actividades siguen las orientaciones estratégicas y programáticas (OEP) de la OPS, definidas cada cuatrienio.

Con el apoyo de PANAFTOSA los países desarrollaron programas de vacunación bovina, control de focos y vigilancia epidemiológica, y esos esfuerzos determinaron una disminución importante de las áreas afectadas con fiebre aftosa en la Región. A través del INPPAZ fueron creados sistemas de información, redes y comités para apoyar a los países en la inocuidad de los alimentos. El compromiso de eliminar la rabia transmitida por perros viene siendo cumplido con éxito, hubo una reducción de 75% de los casos humanos y caninos en los últimos 10 años en la Región.

Para la OPS la integración entre salud y agricultura es fundamental para la mejoría de las condiciones de vida y de salud en la Región. Para el indispensable apoyo político hacia la cooperación técnica cuenta con la *Reunión Interamericana, a Nivel Ministerial, en Salud y Agricultura* (RIMSA), único foro regional de alto nivel político, de colaboración y coordinación entre ambos sectores.

El énfasis en la articulación entre salud y agricultura para el desarrollo de las zonas rurales, la revisión de los sistemas de información y vigilancia epidemiológica, las estrategias de comunicación social para los niveles nacional y regional, nuevas alianzas institucionales y con la comunidad y el fortalecimiento de foros políticos de decisiones son algunos de los temas prioritarios para la cooperación con los países en el próximo cuatrienio.

Este documento contiene informaciones sobre la ejecución y el desarrollo de la Unidad en el período 1999-2002, así como sus perspectivas futuras para la consideración de los ministros de agricultura y Salud, participantes de la 13ª RIMSA, en atención a los mandatos de los Cuerpos Directivos de la OPS.

## CONTENIDO

	<i>Página</i>
La Organización Panamericana de la Salud y la Salud Pública Veterinaria .....	3
Misión de la Unidad de Salud Pública Veterinaria.....	4
Plan de acción y logros de la Unidad de Salud Pública Veterinaria.....	5
Inocuidad de alimentos .....	5
Erradicación de la fiebre aftosa .....	8
Control de la rabia.....	11
Control de otras zoonosis.....	13
Otras áreas de actuación de la Unidad de Salud Pública Veterinaria .....	15
Perspectivas de la Unidad de Salud Pública Veterinaria .....	16

## **La Organización Panamericana de la Salud y la Salud Pública Veterinaria**

1. La asociación entre salud animal y salud humana es reconocida por la OPS y sus Estados Miembros y se expresa en términos de la protección de la salud pública contra posibles enfermedades zoonóticas o transmitidas por alimentos, así como por la dependencia humana de los animales para su alimentación y nutrición.
2. La Unidad de Salud Pública Veterinaria de la OPS es parte del Área de Prevención y Control de Enfermedades y está conformada por la Coordinación en Washington D.C. y dos centros especializados: el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA), en Río de Janeiro, Brasil y el Centro Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ), en Buenos Aires, Argentina. En las representaciones de la OPS/OMS están los asesores y entre la sede, los centros y los países, actúan 150 funcionarios, de los cuales 50 son profesionales. Participan en la cooperación los 21 Centros Colaboradores de la OPS/OMS relacionados con salud pública veterinaria, ubicados en universidades o centros de investigación de la Región.
3. Para el apoyo político indispensable hacia la cooperación técnica, la Unidad de Salud Veterinaria cuenta con la Reunión Interamericana, a Nivel Ministerial, en Salud y Agricultura (RIMSA), el único foro regional de colaboración y coordinación entre los sectores salud y agricultura, del más alto nivel político.
4. Además de RIMSA, el Comité Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa (COHEFA), y la Comisión Panamericana de Inocuidad de Alimentos (COPAIA) son igualmente foros del más alto nivel político, contando con representantes de los productores de ganado y de alimentos, así como de asociaciones de consumidores.
5. La OPS persigue mayor integración con el sector de la agricultura, como el acuerdo con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), para trabajo con las comunidades rurales. La cooperación con la Oficina Internacional de Epizootias (OIE) en temas relativos a la fiebre aftosa, el Código Zoosanitario Internacional y el bienestar animal. Para acciones en el área de vigilancia de enfermedades zoonóticas, como las encefalitis equinas, la alianza con el Organismo Internacional Regional de Salud Animal (OIRSA) es importante. Con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura (FAO) se está organizando la Red Interamericana de Laboratorios de Análisis de Alimentos (RILAA) y la vigilancia epidemiológica de la peste porcina.

### **Misión de la Unidad de Salud Pública Veterinaria**

6. La misión de la OPS, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) es cooperar con los Estados Miembros y estimular la cooperación entre ellos, para la conservación de un ambiente saludable en dirección al desarrollo sostenible, en beneficio de las poblaciones en las Américas. La OPS lleva a cabo esta misión en colaboración con los ministerios de salud, otros organismos gubernamentales e internacionales, organizaciones no gubernamentales, universidades, organismos de la seguridad social, grupos comunitarios y otros.

7. Para la Unidad de Salud Pública Veterinaria de la OPS, la misión es apoyar a los Estados Miembros en sus programas nacionales en las áreas de:

- vigilancia, prevención y control de zoonosis de importancia en salud pública;
- prevención de las enfermedades transmitidas por alimentos;
- inocuidad de los alimentos para el consumo humano;
- promoción de la salud animal, con miras a incrementar la producción y la productividad y con ello la oferta de alimentos y el desarrollo socioeconómico;
- promoción de la protección ambiental en relación con los riesgos potenciales para la salud pública derivados de la producción animal y la tenencia de mascotas; y
- desarrollo de modelos biomédicos para investigación en salud y conservación de primates neotropicales.

8. Estas actividades están relacionadas y enfocadas a la cadena de producción de alimentos, conocido como “del campo a la mesa”, que es uno de los procesos más representativos del área de salud pública veterinaria. Empieza desde la crianza de animales hasta al consumo de productos de origen animal. Entre los dos extremos se encuentran diversas etapas como la inspección, el transporte, la manufactura y la conservación, hasta llegar a la mesa del consumidor, que demandan atención integrada con relación a la calidad e inocuidad.

9. Durante este proceso, pueden ocurrir enfermedades como la fiebre aftosa, que aunque no sea un riesgo directo para la salud pública, tiene un impacto negativo en la economía porque disminuye la producción de ganado vacuno y restringe la exportación, además de reducir la oferta de proteína para la nutrición humana. También pueden ocurrir enfermedades infecciosas como la salmonelosis, y las colibacilosis (por *Escherichia coli*), causas frecuentes de brotes de enfermedades transmitidas por alimentos en la

Región. Estas enfermedades, además del sufrimiento humano que causan, afectan en especial al turismo y al comercio de alimentos.

10. Otra área de actuación de la Salud Pública Veterinaria es el control de zoonosis que son una amenaza para la salud pública, aunque no están necesariamente relacionadas con la cadena alimentaria. La más conocida de ellas, por su gravedad y letalidad, es la rabia, transmitida principalmente por los perros, pero también por otros animales domésticos y silvestres y con mayor relevancia por los murciélagos.

11. Algunas zoonosis, importantes para la salud pública, están relacionadas con situaciones ambientales, como la leptospirosis, de la cual ocurren brotes con frecuencia durante inundaciones; la enfermedad de Lyme transmitida por garrapatas en los bosques de Estados Unidos de América; y el grupo de encefalitis por arbovirus, como la encefalitis equina de Venezuela, y recientemente la encefalitis del oeste del Nilo.

12. Después del atentado del 11 de septiembre de 2001, otro grupo de zoonosis pasó a ocupar un lugar preponderante —el ántrax y la peste— que potencialmente pueden ser utilizadas como armas biológicas.

13. La Unidad de Salud Pública Veterinaria promueve el desarrollo de modelos biomédicos para investigación. Participa, a través del Centro de Primatología en Perú, en la conservación de especies amenazadas de primates neotropicales.

14. La educación en salud pública veterinaria y la organización de servicios en los sectores de salud y de agricultura de los países también han sido áreas relevantes de la cooperación técnica.

### **Plan de acción y logros de la Unidad de Salud Pública Veterinaria**

#### ***Inocuidad de alimentos***

15. “*Promover la protección de alimentos de conformidad con las líneas de acción sugeridas por la Oficina Sanitaria Panamericana*” (OPS/OEP, 1999-2002).

### **Plan de acción**

- Utilización de los enfoques estratégicos de la OPS sobre establecimiento de normas, diseminación de información, formación de recursos humanos, coordinación de investigación y asistencia técnica directa;
- Ampliación del potencial de cooperación técnica mediante la utilización de la red de centros colaboradores de la OPS/OMS; de instituciones especializadas y a través de alianzas con otros organismos internacionales y binacionales de cooperación técnica;
- Utilización de los resultados y orientaciones de los Grupos Asesores y de Consulta de la OMS y el *Codex Alimentarius* para cooperar con los países en el establecimiento de las bases científicas de las normas y procedimientos de los servicios de control de alimentos de los países;
- Movilización de la comunidad para motivar su participación como agente de cambio;
- Promoción de la cooperación técnica entre países.

16. Las acciones relativas a la inocuidad de los alimentos, promovidas por la Unidad de Salud Pública Veterinaria, tienen como objetivo proteger tanto la salud del consumidor como al productor, para obtener un mejor acceso a los mercados internacionales de alimentos producidos en las Américas. Desde 1991, estas acciones son instrumentadas por el INPPAZ.

17. La Comisión Panamericana de Inocuidad de los Alimentos (COPAIA) fue creada en 1999 en virtud de la resolución RIMSA12.R3. La Comisión se reunió por primera vez en 2001. Sus objetivos son fortalecer la decisión política hacia los programas nacionales de control de la inocuidad de los alimentos y promover la acción conjunta entre los países y la acción intersectorial, a lo largo de la cadena de producción.

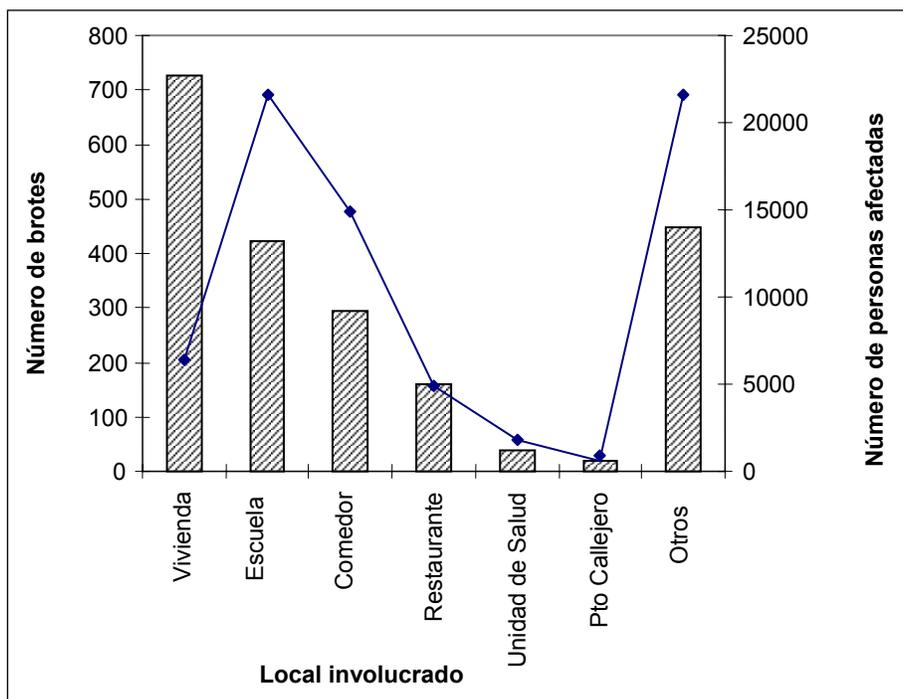
18. Las iniciativas del INPPAZ, en cooperación con los países que articulan las actividades para la inocuidad de los alimentos son: el Sistema Regional de Vigilancia Epidemiológica (SIRVETA), la Red Interamericana de Laboratorios de Análisis de Alimentos (RILAA), el Sistema Regional de Información sobre Legislación de Alimentos, y el Comité de Coordinación del Codex Alimentarius para América Latina.

19. El SIRVETA fue creado para monitorear las enfermedades transmitidas por alimentos (ETAS) y cuenta con la participación de 21 Estados Miembros. Este Sistema, disponible en el sitio Web ([www.panalimentos.org/sirveta](http://www.panalimentos.org/sirveta)), ha sido reconocido como

instrumento singular para la formulación de programas de prevención y control de las enfermedades transmitidas por alimentos.

20. En el período 1999-2002, por medio del SIRVETA, fueron notificados 2.266 brotes, con 77.605 individuos afectados y 70 defunciones. Se reconoce que estos datos no reflejan la situación real de las ETAS en la Región, pero pueden ser utilizados para la identificación de algunos problemas. El mayor porcentaje de los brotes (34%) ocurrió en las viviendas, seguido de las escuelas (20%), en las cuales se presentan el mayor número de personas afectadas (21.639). Las bacterias son el agente etiológico (63%) más frecuente de los brotes, con mayor importancia atribuida por *Salmonella* sp (20% del total de brotes); seguida por los virus (17%), dentro de los cuales la Hepatitis A (16% del total de los brotes) es la de mayor incidencia. El agua (21%) y la carne roja (17%) son los alimentos involucrados con mayor frecuencia en los brotes (Figura 1).

**Figura 1. Número de brotes y de personas afectadas por el local donde se consumieron los alimentos implicados en las ETA. Américas, 1999–2002**



Fuente: SIRVETA 2002, OPS.

21. La RILAA cuenta con la participación de 55 laboratorios de análisis de alimentos en diferentes países. Funciona como un apoyo a los programas nacionales de inocuidad

de los alimentos, para la interacción entre laboratorios, y para la armonización de los procedimientos en el uso de estándares e interpretación de resultados.

22. El Sistema Regional de Información sobre Legislación para los Alimentos tiene por objetivo promover la actualización y la armonización de la legislación nacional, según los estándares internacionales, para mejorar la inocuidad y la competitividad de los Estados Miembros en los mercados. Actualmente, diez países participan en el Sistema.

23. Para organizar los programas nacionales, el INPPAZ estimula la participación de los países en el *Codex Alimentarius*, que son normas para alimentos adaptadas y definidas según patrones internacionales, presentadas de manera estándar. Su finalidad es mejorar la calidad de los alimentos de consumo doméstico, facilitar el comercio internacional y garantizar las prácticas equitativas de comercio. En coordinación con el Comité de Coordinación del Codex Alimentarius para América Latina, se ha desarrollado un espacio virtual por Internet con salas de conversaciones interactivas (*chatroom*) para fortalecer el intercambio de información y de opiniones entre los países de la Región.

24. Para la actualización de los sistemas de inspección y control de los alimentos, y adopción de métodos de inspección modernos aceptados en todo el mundo, el INPPAZ ofrece a los países programas de capacitación en el uso de la Metodología de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP), Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y los Procedimientos Operacionales Estandarizados de Limpieza y Desinfección (SSOP).

25. Promovidas por el INPAAZ hacia el final del cuatrienio, fueron desarrolladas estrategias de educación y de comunicación social en instituciones públicas y privadas para la definición de políticas de educación sobre la inocuidad de alimentos. En 2002, fue creado el Canal Comunidad, un espacio en Internet ([www.panalimentos.org/comunidad](http://www.panalimentos.org/comunidad)) para el consumidor, con información básica sobre el concepto de inocuidad de los alimentos.

26. Los resultados están descritos en detalle en el Documento RIMSA13/5 sobre la propuesta de plan de acción del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ), 2004-2005.

### ***Erradicación de la fiebre aftosa***

27. *“Prevenir nuevos brotes en los países libres de fiebre aftosa y ampliar las zonas de erradicación en los países andinos y en el norte de Brasil, presentando atención especial a las zonas fronterizas”* (OPS/OEP, 1999-2002).

**Plan de acción:**

El plan aprobado por la RIMSA en 1987 y evaluado cada dos años por el COHEFA tiene como objetivos:

- Apoyar a los países libres de fiebre aftosa para mantener su situación.
- Lograr que los países afectados por la fiebre aftosa intensifiquen y adecúen sus programas para expandir áreas ya liberadas.

28. La erradicación de la fiebre aftosa en América del Sur es fundamental para la economía de los países, principalmente para los que exportan carne y sus derivados, y/o para la disponibilidad de proteína animal para la nutrición.

29. El Programa Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PHEFA), ejecutado por los Estados Miembros desde la década del 60, es coordinado por PANAFTOSA, responsable por las acciones de cooperación técnica de la Unidad de Salud Pública Veterinaria en este tema. La meta de esta Unidad es la erradicación de la enfermedad en los países sudamericanos para el año 2009.

30. Como instancia de coordinación y apoyo al PHEFA, se creó el Comité Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa (COHEFA), que congrega Ministros de Agricultura y representantes de asociaciones de ganaderos de los países. PANAFTOSA actúa como Secretaría ex officio y es responsable de la coordinación y seguimiento de las resoluciones adoptadas por el Comité.

31. En la década del 60, al iniciarse los programas de control de la fiebre aftosa, América del Norte, América Central, y el Caribe ya estaban libres de la enfermedad. Pero toda la América del Sur continuaba afectada, excepto las Guayanas, Suriname y la Patagonia, en Argentina. A mediados de los años 70, cuando PANAFTOSA ya había implantado el sistema de vigilancia de enfermedades vesiculares en la Región, la tasa de morbilidad era de 28,8 casos bovinos por cada 10.000 animales, y presentaba una razón de 2,5 fincas afectadas, por cada 1.000.

32. Los países de la Región, con el apoyo de PANAFTOSA, desarrollaron programas que tienen como actividades principales la vacunación bovina, el control de focos y la vigilancia epidemiológica, que incluye el diagnóstico de laboratorio de las variantes virales circulantes en los brotes. Estos esfuerzos determinaron una disminución importante en los índices, y alcanzaron en el período 1993–1997, el valor de 2,6 casos por cada 10.000 bovinos, y una tasa de fincas afectadas de 0,5 por cada 1.000. En 1999 estos valores fueron todavía más bajos llegando al 0,6 y 0,3, respectivamente (Tabla 1).

**Tabla 1. Tasas de morbilidad en bovinos y de rebaños afectados por fiebre aftosa  
América del Sur, 1967–2001**

Período	Morbilidad (por 10.000 bovinos)	Rebaños afectados (por 1.000)
Anterior a 1960 <sup>a</sup>	200 - 300	13 – 20
1967 – 1972 <sup>a</sup>	36 – 42	8 – 10
1973 – 1977 <sup>b</sup>	28,8	2,5
1978 – 1982 <sup>b</sup>	16,7	2,0
1983 – 1987 <sup>b</sup>	7,5	1,1
1988 – 1992 <sup>b</sup>	3,4	0,9
1993 – 1997 <sup>b</sup>	2,3	0,5
1998	0,6	0,4
1999	0,6	0,3
2000	0,4	0,1
2001 <sup>c</sup>	6,9	1,0

<sup>a</sup> Estimado

<sup>b</sup> Promedio para el período

<sup>c</sup> Brote ocurrido en el Cono Sur

Fuente: PANAFTOSA/OPS, 2002

33. Hasta mediados del 2000 se mantuvo libre de fiebre aftosa la región del Cono Sur (Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay) y todos los estados brasileños que componen los circuitos pecuarios Sur, Centro Oeste y Este de Brasil, con una área de aproximadamente 6,2 millones de Km<sup>2</sup> y con una población de 140 millones de bovinos (49% de la población bovina de América del Sur). Argentina, Chile y Uruguay ya habían alcanzado el reconocimiento internacional de libres sin vacunación, y Paraguay y Brasil el de libres con vacunación.

34. Esta situación epidemiológica favorable representó un beneficio económico para los países del Cono Sur. Eliminaron las pérdidas ocasionadas por la enfermedad, ahorraron el costo de vacunaciones y tratamientos, iniciaron nuevas exportaciones de carne a Norteamérica y ampliaron su comercio con países de Europa y el Oriente.

35. A partir del segundo semestre del 2000, se registraron brotes en Brasil y Uruguay. Argentina presentó una grave epidemia, a partir de febrero del 2001, que se extendió por el país, excepto la zona libre de la Patagonia. Chile, Paraguay y el resto de los estados de Brasil del área libre mantuvieron la condición de libres. En diciembre de 2002, Paraguay ha tenido un foco de aftosa y perdido su condición de área libre.

36. A través de la cooperación con PANAFTOSA, que tiene el mandato para la vigilancia de la fiebre aftosa en la Región, los países del Cono Sur afectados reaccionaron rápidamente y controlaron la situación. Se han intensificado las acciones de control incluyendo auditorías periódicas de los programas nacionales para avanzar hacia la erradicación.

37. Los resultados están descritos en detalle en el Documento RIMSA 13/4 sobre la propuesta de plan de acción del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA), 2004-2005.

38. Proyectos subregionales como el de la Cuenca Amazónica, de la Comunidad Andina de Naciones y otros han alcanzado avances importantes.

### ***Control de la rabia***

39. *“Impulsar actividades de prevención de la rabia junto con el establecimiento de una red de laboratorios en la que participen los centros colaboradores de la OMS/OPS”.* (OPS/OEP, 1999-2002).

### **Plan de acción**

- Los planes y estrategias para el control de la rabia, aprobados en diferentes reuniones de la RIMSA, buscan la eliminación de la rabia humana transmitida por perro en América Latina, y la vigilancia y prevención de la rabia silvestre.

40. La eliminación de la rabia humana, transmitida por perro, es uno de los mandatos de la Organización y una de las prioridades de la Unidad de Salud Pública Veterinaria. Se han concentrado esfuerzos en el fortalecimiento de los programas nacionales, para la implementación de las acciones tradicionales de control: la vacunación canina, la atención a las personas agredidas y la vigilancia epidemiológica. En América Latina, cada año son vacunados cerca de 42 millones de perros, aproximadamente 1 millón de personas son atendidas por riesgo de contraer la enfermedad y más de 100 laboratorios integran la red de diagnóstico de rabia.

41. También componen este cuadro la supervisión del uso de vacunas y otros productos biológicos de calidad e inocuidad reconocida, la formación de redes de laboratorios de diagnóstico, conformadas por los centros colaboradores de la OPS/OMS y

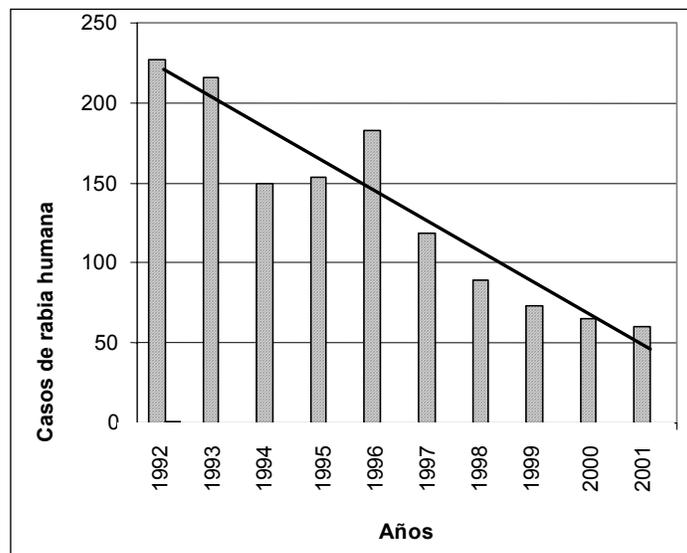
la utilización de estrategias de comunicación social para las acciones preventivas. PANAFOTSA mantiene un sistema regional de vigilancia epidemiológica para la rabia —SIRVERA— que se inició en los años 70 y es de fundamental importancia para el análisis de la situación epidemiológica de la rabia en la Región y la definición de estrategias para el control.

42. En el inicio de los años 80 los países se comprometieron a eliminar la rabia urbana de las principales ciudades de la Región. Este compromiso viene siendo cumplido con éxito, 19 de las 21 ciudades capitales de América Latina no reportaron casos de rabia humana transmitidos por perro en los últimos años, y solamente 12% de las principales ciudades (cabecera de provincias/estados) notificaron casos. La meta actual de la OPS, refrendada por los países de la Región, es eliminar para el año 2005 la rabia humana transmitida por perro.

43. La ocurrencia de casos de rabia humana ha disminuido significativamente en la Región de las Américas en los últimos 10 años. Hubo una disminución de 227 casos en 1992 a 56 en 2001, lo que representa una reducción de 75% en las defunciones por esta enfermedad.

44. En el año 2002 las notificaciones, todavía parciales, indican una reducción aún mayor con 25 casos humanos. Analizando la línea de tendencia se puede constatar que en los 10 años analizados (1992–2001) se redujo en promedio 20 casos humanos por año (Figura 2).

**Figura 2. Casos de rabia humana. Américas, 1992-2001**



Fuente: SIRVERA 2002, OPS.

45. La rabia en perros sigue la misma tendencia de reducción. En los últimos 10 años se redujo en 76% y en 2001 fueron notificados 1.652 casos. Este resultado significativo fue posible debido al gran esfuerzo realizado por los gobiernos de los países de la Región, con el apoyo de la OPS, principalmente en la vacunación masiva de los perros.

46. En el año 2001, el perro fue la fuente de infección de 71,2% (37 casos) de los 52 casos notificados con información sobre el animal transmisor. Estos casos ocurrieron solamente en 7 países (que representan el 38% de la población de la Región), de los 48 países y territorios que constituyen las Américas. La mitad de los casos fueron registrados en países que representan 7% de la población de la Región. Se registraron casos de rabia humana transmitidos por perros en Bolivia, Brasil, Haití (país con la mayor tasa), Ecuador, El Salvador, Guatemala y México.

47. En el momento que se está controlando la rabia transmitida por perros, los casos humanos transmitidos por animales silvestres asumen mayor importancia. En el año 2001, cerca de 15% de los casos humanos fueron transmitidos por murciélagos. Estos casos ocurren tanto en América Latina —la mayoría por murciélagos hematófagos— como en América del Norte— por murciélagos no hematófagos.

48. En el 2001, fueron notificados 12.486 casos de rabia en animales, de estos 7.800 (62%) fueron en animales silvestres. La mayoría de los casos diagnosticados en animales silvestres fue en América del Norte (94%), que tiene mejor vigilancia epidemiológica para estas especies, mientras que la mayoría de los casos en perros fueron en América Latina (94,2%).

### ***Control de otras zoonosis***

49. *“Promover la eliminación de la tuberculosis bovina y de la brucelosis; apoyar la erradicación de la equinocosis/hidatidosis en los países del Cono Sur; fomentar el desarrollo de la capacidad de diagnóstico de laboratorio para la vigilancia epidemiológica en las zonas de encefalitis equina venezolana” OPS/ OEP (1999-2002).*

#### **Plan de acción**

- Desarrollo de políticas y fortalecimiento de programas nacionales para el control y/o erradicación de la tuberculosis bovina, brucelosis, hidatidosis y teniasis/cisticercosis.
- Caracterización de riesgos y el desarrollo de sistemas de vigilancia para la prevención y control oportuno de zoonosis emergentes y reemergentes como las encefalitis equinas, la peste bubónica y la encefalopatía espongiforme bovina (EEB), entre otras.

50. La brucelosis y la tuberculosis bovina continúan representando un importante problema para la salud pública y la economía de América Latina. Canadá está libre de estas dos enfermedades, así como gran parte de los Estados Unidos (41 estados). En la mayoría de los países y territorios del Caribe inglés, no está comprobada la presencia de brucelosis. En América Central y del Sur estas enfermedades continúan siendo endémicas en la mayoría de los países.

51. Se están fortaleciendo los programas de control de esta enfermedad en México, Perú y en los países del Cono Sur. La brucelosis causada por *Brucella melitensis*, transmitida principalmente por caprinos, continúa siendo un grave problema de salud pública en México, Perú y la frontera entre Argentina, Bolivia y Paraguay. Para eso se están implantando programas de control, basados en la vacunación masiva de ovejas y cabras.

52. Bolivia, Brasil, Ecuador, Estados Unidos, y Perú son los países de la Región que presentan focos de **peste** activos, en los cuales se notificaron casos esporádicos. Hubo una reducción importante del número de casos, principalmente en Perú, que presentó varios brotes en el primer quinquenio de la década de los 90. En estos países se desarrollan medidas para romper el ciclo de transmisión, entre los roedores y los seres humanos, por medio del control de la infestación de las ratas en los silos donde se almacenan cereales y otros alimentos, y del establecimiento de un sistema de vigilancia con respaldo de laboratorio.

53. Tras el paso del huracán Mitch, América Central y el Caribe experimentaron un aumento de casos de **leptospirosis**. La OPS colaboró con los países afectados en la vigilancia epidemiológica, mediante el mejoramiento de su capacidad de diagnóstico de laboratorio. Varios países de la Región desarrollan actividades permanentes de vigilancia y control de leptospirosis, pero todavía se requiere más esfuerzos para las medidas de prevención y control.

54. En el año 2000, se realizó una reunión de expertos sobre **hidatidosis**, otra zoonosis importante en la Región, principalmente para el Cono Sur. En esta reunión se elaboró el documento “Bases para el control y eliminación de hidatidosis”, con las orientaciones estratégicas para la homologación de los programas relativos a la eliminación de esta enfermedad en los países del Cono Sur.

55. La **teniasis**, y su forma larval, la **cisticercosis**, son endémicas en la Región. La neurocisticercosis es importante para la salud pública debido a la discapacidad producida por sus síntomas neurológicos y por su letalidad. En el período de este informe, la OPS ha apoyado a los países del Área Andina en el control de enfermedades parasitarias. Se ha intensificado la coordinación de acciones con la OMS y los centros colaboradores.

56. PANAFTOSA coordina, con la Organización Internacional Regional de Salud Animal (OIRSA), un sistema de información y vigilancia de la **encefalitis equina** que abarca Brasil, Colombia, Ecuador, Honduras, México, Panamá y Venezuela. Con la excepción de Brasil, estos países presentan el mayor riesgo de brotes estacionales de encefalitis equina venezolana, que desencadenan epidemias en determinadas épocas del año. Como complemento del sistema de vigilancia, se recurre a los diagnósticos de laboratorio para caracterizar el antígeno de las cepas implicadas. Esta información se usa luego para realizar campañas de vacunación masiva de equinos, que ayudan a reducir el riesgo de casos humanos.

57. El continente americano continúa libre de casos de **encefalopatía espongiforme bovina**. Con el fin de impulsar los planes de prevención y vigilancia epidemiológica, la OPS organizó una consulta de expertos de Europa y de las Américas, con la participación de directores de servicios veterinarios nacionales, de la que resultaron recomendaciones para evitar la introducción de la enfermedad.

#### *Otras áreas de actuación de la Unidad de Salud Pública Veterinaria*

##### **Plan de acción**

- Conservación, reproducción y utilización racional de animales de laboratorio, en particular primates no humanos, para la investigación biomédica y el desarrollo de vacunas de uso humano.
- Fortalecimiento de los servicios de salud pública veterinaria, mediante la promoción de la enseñanza de la salud pública veterinaria, de la participación comunitaria, y el desarrollo de programas integrados en los sistemas locales de salud.
- Promoción de la protección del medio ambiente y el desarrollo de programas para racionalizar la producción y tenencia animal, evitando la contaminación ambiental con las excretas y residuos animales que puedan vehiculizar agentes de enfermedades.

58. La generación de **modelos biomédicos** para el desarrollo de nuevas vacunas humanas, el control de calidad de medicamentos y biológicos para la salud pública, así como para estudios de enfermedades humanas como la malaria y el SIDA, han sido contribuciones relevantes de la salud pública veterinaria.

59. Los centros de primatología, además de suministrar los animales para fines científicos, tienen otro papel importante, que es el de la **conservación**, por medio de la cosecha controlada y la reproducción en cautiverio. La OPS ha colaborado activamente con el Proyecto Peruano de Primatología, con 27 años de existencia, para la protección de las especies de primates en riesgo de extinción. Cada año se transfieren a instituciones científicas alrededor de 250 especímenes de primates de interés biomédico.

60. Como parte de las actividades para el fortalecimiento de los programas de salud pública veterinaria y animal, la Unidad de Salud Pública Veterinaria ha participado y promovido varias actividades en coordinación con otras unidades en la OPS, universidades, centros colaboradores y asociaciones gremiales.

### **Perspectivas de la Unidad de Salud Pública Veterinaria**

61. En el área de actuación de la OPS, la pobreza afecta a aproximadamente 211 millones de personas. América Latina es la región en el mundo más desigual en la distribución del ingreso, lo cual se refleja en la desigualdad en la situación de salud de sus habitantes. Por lo tanto, los temas de la salud pública veterinaria se encuentran en este contexto de desigualdades dentro de los países y entre los países de la Región.

62. Para el próximo cuadrenio, la Unidad de Salud Pública Veterinaria de la OPS se motivará en los Objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, refrendadas por la OMS: la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, la integración de principios y variables para el desarrollo sostenible en las políticas públicas y la atención especial a los países más carentes. Según la Directora de la OPS, Dra. Mirta Roses: **“El sector salud tiene una gran responsabilidad en el cumplimiento de estos objetivos del milenio y espera beneficiarse a su vez de los avances que se logren, fruto de la concentración entre todos los sectores”**.

63. La Unidad de Salud Pública Veterinaria se incluye entre las iniciativas de la OPS para la búsqueda de equidad. Serán concentrados esfuerzos de cooperación en los países de bajos ingresos y con alta deuda (HIPC) —Bolivia, Haití, Honduras, Guyana y Nicaragua— con preocupantes situaciones en los tópicos de la salud pública veterinaria.

64. Temas actuales afectan a la salud pública veterinaria, como la globalización y el control de enfermedades relacionadas con el comercio, exportación e importación de alimentos; los efectos de la urbanización desordenada; los desastres ambientales; la emergencia y reemergencia de varias zoonosis. Además de esos, hay otros como los riesgos potenciales para la salud humana debido a los alimentos genéticamente modificados, el uso de agentes biológicos en el terrorismo, la búsqueda de la equidad en el uso de los avances en la ciencia y la tecnología en esta área.

65. Para cumplir su misión, la Unidad de Salud Pública Veterinaria tendrá como fundamento las funciones de la OPS (Plan Estratégico de la Oficina Sanitaria Panamericana, 2003-2007) para el próximo quadrienio, y enfocará sus acciones hacia: los grupos de bajo ingreso, las poblaciones rurales y los niños, y atenderá a las necesidades específicas de los países.

66. Algunos temas fueron elegidos como prioritarios para la cooperación:

- **La asociación entre los sectores de la salud y de la agricultura para el desarrollo de las zonas rurales:** desarrollar acciones integradas entre ambos sectores, que puedan contribuir efectivamente a una mayor equidad en las condiciones de vida entre las zonas urbanas y especialmente entre las rurales.
- **La revisión los sistemas de información y vigilancia epidemiológica:** para cumplir la meta de la OPS de transformarse en la referencia pública para la información sanitaria, se necesita revisar los sistemas de información existentes en la Unidad, para que estos estén más accesibles a los técnicos y a los que toman decisiones en los países.
- **Las estrategias de comunicación social para las iniciativas nacionales y regionales:** apoyar la necesaria construcción de canales de comunicación entre los interlocutores de las acciones de salud pública veterinaria, para la consolidación de las políticas públicas en esta área.
- **Consolidar las alianzas existentes y desarrollar nuevas:** aunque la Unidad de Salud Pública Veterinaria ya tiene tradición en las alianzas institucionales y de otra naturaleza, es necesario ampliarlas, no solamente con los centros colaboradores de la OMS/OPS, las instituciones de investigación y enseñanza, sino también con las instancias representativas de la sociedad. La Unidad pretende fortalecer este trabajo conjunto a través del establecimiento de redes de comunicación y grupos de trabajo.
- **El fortalecimiento de los foros de decisiones regionales, para el apoyo político indispensable de los Estados Miembros:** los programas de cooperación, además de la excelencia técnica y científica, tienen que contar con el apoyo político de los gobiernos, sin el cual no se pueden realizar las propuestas. La actuación de la RIMSA, COHEFA y COPAIA ha demostrado esta afirmación.

67. La Unidad de Salud Pública Veterinaria contribuirá con su trabajo para hacer realidad las palabras de la Directora de la OSP, Dra. Mirta Roses: **“la salud puede movilizar al conjunto de la sociedad para conquistar un acelerado desarrollo humano sostenible en el continente”**.